

06 AGO. 2013

(0 0 1 2 0 8)

"Por medio de la cual se da por terminada la comisión de estudios remunerada concedida al docente ALFREDO PEREZ GAMBOA"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo Superior No. 000006 del 20 de mayo de 2010 en su artículo 14, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Rectoría No. 000774 del 1° de agosto de 2008 se le concedió al docente **ALFREDO PEREZ GAMBOA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 8702062, comisión de estudios, conferida inicialmente por cuatro (4) años, para cursar un Doctorado en química en la Universidad del Valle.

Mediante Resolución No. 001507 del 22 de octubre del 2012, se le concede ampliación de estudio remunerada por el término de seis (6) meses hasta el día 1 de febrero del 2013, para culminar sus estudios Doctorales en la Universidad del Valle.

Según Resolución No. 001818 del 28 de noviembre de 2012 se modifica la Resolución de Rectoría No. 001507 del 22 de octubre de 2012, en el sentido de conceder comisión de estudios remunerada al docente, por el término de seis meses, en el período comprendido entre el 1 de febrero y 31 de julio de 2013. Para culminar sus estudios Doctorales en la Universidad del Valle.

En agosto 1 de 2013, informa a la señora Rectora de la terminación de sus estudios Doctorales y se reporta a sus funciones académicas en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 001818 del 28 de noviembre de 2012.

Terminados satisfactoriamente los estudios Doctorales del docente ALFREDO PEREZ GAMBOA, y

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la comisión de estudio remunerada concedida al Docente **ALFREDO PEREZ GAMBOA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8702062, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas, acorde a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al interesado, al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas a la Vicerrectoría de Docencia y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (e)